NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/1112 (1997)
12 de junio de 1997

RESOLUCIÓN 1112 (1997)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3787ª sesión, celebrada el 12 de junio de 1997

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 1031 (1995), de 15 de diciembre de 1995, y 1088 (1996), de 12 de diciembre de 1996,

Recordando también el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y sus anexos (denominados colectivamente Acuerdo de Paz) (S/1995/999, anexo),

1. Acoge con beneplácito las conclusiones de la Reunión Ministerial de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación de la Paz, celebrada en Sintra (Portugal) el 30 de mayo de 1997 (S/1997/434, anexo) y aprueba la designación del Sr. Carlos Westendorp para suceder al Sr. Carl Bildt en el cargo de Alto Representante;

2. Expresa su más caluroso reconocimiento al Sr. Carl Bildt por su desempeño como Alto Representante;

3. Reafirma la importancia que asigna a la función del Alto Representante en la tarea de supervisar la aplicación del Acuerdo de Paz y de orientar y coordinar las actividades de las organizaciones y los organismos civiles que prestan asistencia a las partes para aplicar el Acuerdo de Paz, y reafirma también que el Alto Representante es la autoridad definitiva en el teatro de operaciones a los efectos de la interpretación del anexo 10, relativo a la aplicación del Acuerdo de Paz en el sector civil, y que, en caso de controversia, puede hacer su interpretación y formular recomendaciones, incluso a las autoridades de Bosnia y Herzegovina o a sus Entidades, y darlas a conocer públicamente.
